



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 DIC. 2018

**VISTO:**

La presentación del informe de avance realizada por la Directora Dra. Baeza Brígida (DNI 21.969.569) del PI 1215 "Movilidades y Migraciones limítrofes recientes en la cuenca del Golfo San Jorge" Secretaria de Ciencia y Técnica UNPSJB, inicio 1° de mayo de 2015, por 36 meses. COD. 10/D 173; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Avalar la presentación del Informe de Avance del PI 1215 "Movilidades y Migraciones limítrofes recientes en la cuenca del Golfo San Jorge", inicio 1 de mayo de 2015, por 36 meses. COD. 10/D 173, presentado por la directora Dra. Brígida Baeza (DNI 21.969.569).

Art. 2°) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-UNPSJB: 667-18**

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB